



Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes



Bocatoma Diguillín. El Carmen y San Ignacio. Región de Ñuble.

115° Aniversario
30 de marzo 1910-2025



Contenidos



**JUNTA DE VIGILANCIA
RÍO DIGUILLÍN**

Pág. **3** | **Saludo del presidente**
Juan Carlos Villagra De la Sotta

Pág. **4** | **Directorio**

Pág. **5** | **Nuestro Equipo de Trabajo**

Pág. **6** | **Canalistas del Diguillín se organizan para ordenar la distribución del agua y enfrentar la escasez**

Pág. **8** | **Principales hitos históricos de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín (1910-2025)**

Pág. **9** | **Homenaje a directores fallecidos en los últimos 50 años**

Pág. **10** | **La visión y tenacidad que empujaron la concreción del Canal Laja-Diguillín**

Pág. **12** | **Embalse Zapallar entra en la recta final para su licitación**

Pág. **14** | **El Sistema Laja-Diguillín**

Pág. **16** | **Agricultores destacan el trabajo de la Junta de Vigilancia por el progreso de la cuenca**

Pág. **18** | **Junta de Vigilancia reafirma apoyo a regantes frente a los cambios normativos**

Pág. **20** | **Junta de Vigilancia reafirma apoyo a regantes frente a los cambios normativos**

Pág. **22** | **Destacan resultados positivos de la recarga de acuíferos subterráneos**

Pág. **24** | **La defensa de los derechos de agua del Laja-Diguillín llega a tribunales**

Pág. **26** | **Liderando la modernización de la infraestructura de distribución a los canales**

Pág. **28** | **Una gran familia en torno al agua**

Saludo del presidente

Juan Carlos Villagra De la Sotta

**JUNTA DE VIGILANCIA
RÍO DIGUILLÍN**



En este nuevo y significativo aniversario de los 115 años de nuestra organización, quisiera saludar en forma muy especial a todos y cada uno de los regantes del río Diguillín, quienes valoran y reconocen la importancia de actuar unidos y organizados, como única forma para regar sus campos, una actividad silenciosa desarrollada en sectores rurales y muy noble, al producir alimentos para la población, la que se ha mantenido por más de un siglo.

Este trabajo diario de los agricultores para organizarse, realizar un sinnúmero de labores administrativas, trabajos de limpieza, mantención de canales y en este último tiempo, dar cumplimiento a exigencias legales, merece ser conocido por la gente que vive en la ciudad y por las fuerzas vivas de la comunidad.

Queremos agradecer también a las empresas amigas que siempre están dispuestas a apoyarnos y este aniversario no ha sido la excepción, con un gran número de patrocinadores que conforman una gran familia en torno al agua.

En esta instancia de celebración también es importante mirar hacia atrás y revisar un poco de la historia del riego en el río Diguillín.

Comenzó en el siglo 19 y los antecedentes disponibles dan cuenta de la primera bocatoma construida en el río por el canal Goldenberg, en el año 1856; luego siguieron concediéndose autorizaciones para nuevas bocatomas y a noviembre

de 1884 se tenían 21 canales con 1.581 regadores.

La demanda de riego en el año 1884 llegó a 23,75 metros cúbicos por segundo, con lo que se podía regar en primavera el total de la superficie, pero absolutamente insuficiente para regar en verano y terminar con el ciclo de riego de los cultivos, ya que el caudal del río Diguillín en verano probablemente no superaba los 8 a 9 m³/s. Esto llevó a que canales ubicados aguas abajo del río solicitaron a los tribunales la formación de la junta de vigilancia para distribuir las aguas del río Diguillín, la que finalmente se concretó el 30 de marzo de 1910, incluyendo nuevos canales que se construyeron después de 1884, aumentando aún más la demanda de riego, llegando a un aproximado de 33 m³/s.

Vale la pena destacar el tremendo esfuerzo que hicieron nuestros antepasados en construir estos canales de riego, a pala y picota y sin participación del Estado.

Desde 1910 hasta enero de 2002, se mantuvo la misma condición de abundancia en primavera y escasez en verano, pero a partir de dicho año cambió radicalmente la situación del riego con la puesta en servicio del canal Laja-Diguillín, que le incorporó al río Diguillín el agua necesaria en los meses de estiaje para regar al cien por ciento nuestra superficie regable.

El canal Laja-Diguillín, construido por el Estado, no solo aseguró el

abastecimiento de la demanda de los regantes, sino que, además, se comenzaron a incorporar al riego algunas superficies de secano que pasamos a llamar "Blancos", en aquellos canales que contaban con capacidad de porteo suficiente.

Hoy estamos ad portas que se construya el embalse Zapallar, complementario al proyecto Laja-Diguillín, lo que nos va a permitir cubrir otras 10 mil nuevas hectáreas de riego aguas arriba del canal Diguillín-Coltón de las comunas de San Ignacio y El Carmen.

Aún nos queda el desafío de la incorporación de aproximadamente 6.600 hectáreas de áreas Blancas, aguas abajo del canal Diguillín-Coltón, de las comunas de Bulnes y San Ignacio, que requieren de la ampliación de capacidad de porteo de los canales existentes, lo que esperamos seguir apoyando para completar el proyecto original del canal Laja-Diguillín.

Finalmente debemos seguir trabajando en el mejoramiento de conducción de nuestros canales, la incorporación de compuertas teledirigidas, continuar y masificar la recarga de acuíferos subterráneos a mayor profundidad y tranques de acumulación de aguas intraprediales, entre otros.

Juan Carlos Villagra De la Sotta
Presidente

Junta de Vigilancia del
Río Diguillín y sus Afluentes

DIRECTORIO



La Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes es una entidad de carácter privado, sin fines de lucro, creada el 30 de marzo de 1910, regulada por sus estatutos, el Código de Aguas y la Constitución Política de la República.

Sus funciones principales son administrar y distribuir las aguas entre los miembros de la organización y resolver los conflictos relativos a la

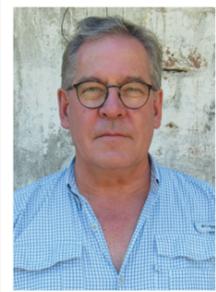
repartición de aguas o ejercicio de los derechos, impulsar obras que permitan un mejor beneficio a la agricultura, cumpliendo un rol público en beneficio de los agricultores de Bulnes, San Ignacio y El Carmen, en la región de Ñuble.

Su directorio está compuesto por nueve miembros, elegidos por los representantes de los canalistas en Asamblea General: Juan Carlos

Villagra De la Sotta (presidente), Jorge Álamos Rodríguez (vicepresidente), Germán Larraín Riesco (secretario), Gastón Valdivia De la Sotta (tesorero), Fernando Serrano Gallegos (director), Ricardo Vásquez Sandoval (director), Gerardo Carrasco Ferrada (director), Rodrigo Trucco Brito (director suplente) y Andrés Acuña Martínez (director suplente).



Juan Carlos Villagra De la Sotta
Presidente



Jorge Álamos Rodríguez
Vicepresidente



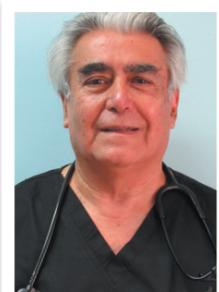
Germán Larraín Riesco
Secretario



Gastón Valdivia De la Sotta
Tesorero



Fernando Serrano Gallegos
Director



Ricardo Vásquez Sandoval
Director



José Carrasco Ferrada
Director



Rodrigo Trucco Brito
Director suplente



Andrés Acuña Martínez
Director suplente

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

La gestión y los avances de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes no hubiese sido posible sin el trabajo que todos los días del año realiza un comprometido equipo de trabajo, integrado por mujeres y hombres que están inmersos en el territorio y que conocen de primera fuente las fortalezas y los desafíos de los regantes.

Ellos son el motor de esta organización, quienes con su profesionalismo y experiencia han logrado cumplir con éxito el mandato del directorio, que es la correcta administración y distribución del recurso hídrico, pero más allá de aquello, sortear las dificultades y alcanzar grandes objetivos de manera coordinada.



De izquierda a derecha, de pie:

Eduardo Sepúlveda, conductor; Juan Candia, celador; Lorenzo Contreras, celador; Francisco Saldías, gerente y juez de Río; Raúl Martínez, funciones técnicas administrativas; Sebastián Bastías, jefe de Departamento Técnico; Julio Méndez, abogado asesor en materias de aguas.

De izquierda a derecha, sentadas:

María Merino, apoyo programa Proempleo Ñuble; Rosita Bravo, secretaria administrativa.



El comparendo del 30 de marzo de 1910, ordenado por la justicia en respuesta a la solicitud de los agricultores que recibían muy poca agua río abajo, dio origen a la Junta de Vigilancia, con el mandato de asegurar el justo reparto conforme a la demanda de los canales en los meses de regadío.

Canalistas del Diguillín se organizan para ordenar la distribución del agua y enfrentar la escasez

En el Juzgado de Chillán, a las 14.00 horas del 30 de marzo de 1910, fueron convocados a comparendo los regantes del río Diguillín, en el juicio seguido por Ignacio Urrutia Manzano y otros, con los canalistas del río Diguillín, por la distribución de las aguas, con el objetivo de adoptar las medidas tendientes a una correcta medición y administración del recurso. El resultado de aquella instancia fue la conforma-

ción de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes.

Este tipo de juicios, que también se observaban en otras cuencas de la zona central del país en los albores del siglo 20, respondían a la necesidad de gestionar adecuadamente el agua para riego en los meses de escasez (enero, febrero y marzo), dada la creciente demanda que suponía la construcción de nuevas bocatomas y canales para regar

cada vez más hectáreas, conforme crecía la agricultura.

LOS PRIMEROS CANALES

Hacia mediados del siglo 19, los agricultores solicitaban al intendente la autorización para instalar una bocatoma en el río, con el objetivo de extraer aguas y conducir las a sus predios a través de un canal, "sin perjudicar a terceros". Dicho

mecanismo, que operó hasta 1884, no establecía el caudal a extraer, lo que, a la larga, generó un perjuicio para los canalistas ubicados aguas abajo, que vieron disminuir la cantidad de agua que recibían.

Según los registros de la época, la primera bocatoma en el río Diguillín se construyó en 1856, por el canal Goldenberg (J.B. Marchant Goldenberg). Posteriormente, siguieron concediéndose autorizaciones (mercedes de aguas), por ejemplo, en febrero de 1867 se autorizó a Carlos José Enríquez construir una bocatoma en el Distrito San Antonio; en octubre de 1873 se hizo lo propio con Zenón Martínez Rioseco, quien instaló la suya en el margen norte del río, en el sector Vado de la Balsa, para regar los fundos Carrizalillo y Agua Buena; y en septiembre de 1874 se le aprobó una bocatoma con 200 regadores de agua en el sector del Fundo Santa Isabel a Lavandero Enríquez y Cia.

También se otorgaron mercedes de aguas a Ramón Rivas (1866), Exequiel Lavanderos (1867), Vicente Sandoval (1867), Hacienda El Carmen (1867), Rafael Benavente (1867), Sotta y Palacios (1869), Manuel Palacios (1869), Carlos Álamos (1871), Vitalia B. de Puga (1871), Francisco Sandoval (1872 y 1885), Rafael De la Sotta (1873), Luis Urrutia Rivas (1874), Valle y Schleyer (1874), Rufina Puga (1877), Ricardo Troncoso (1878), Chávez y Abelino Sandoval (1883) y Juan de Dios Urrutia (1884).

LA ESCASEZ

Así, en noviembre de 1884 había 21 canales que sumaban 1.581 regadores, conforme a la unidad de medida que regía en aquella época para el canal del Maipo, en que un regador correspondía a unos 15 litros por segundo, aproximadamente.



En 1884, la demanda llegó a 23,75 m³/s, volumen que se podía satisfacer con el caudal del río Diguillín durante la primavera, sin embargo, ello no ocurría en verano, lo que limitaba la producción agrícola, particularmente en Bulnes, puesto que se estima que en el periodo estival el caudal del Diguillín no superaba los 9 m³/s. Así, los conflictos por el agua no tardaron en aparecer.

A inicios del siglo 20, el espíritu visionario de un grupo de canalistas ubicados aguas abajo del río Diguillín, liderados por los hermanos Víctor y Carlos Álamos, de Bulnes, presentaron ante el juez letrado la solicitud de "Distribución de aguas del río Diguillín".

En el escrito, los hermanos Álamos argumentaban que eran comunes en el uso de las aguas de este río para el riego del fundo El Roble y que en épocas de regadío el caudal era insuficiente para surtir a los

diversos canales en ambas riberas.

"Sucede, señor juez, que, en las estaciones de primavera, verano y otoño, o sea, en la época de regadío, el caudal de agua del mencionado río es insuficiente para surtir los diversos canales que de él salen en ambas riberas, sobre todo, en la correspondiente al territorio de Bulnes. Esta situación impone la necesidad de sujetar la distribución de aquellas aguas a las reglas prescritas en la Ordenanza del 3 de enero de 1872, dictadas para los ríos que dividen provincias o departamentos", exponían Carlos y Víctor Álamos en su solicitud.

"Digan cómo es verdad y les consta, que en la época del regadío, o sea, desde fines de octubre hasta fines de abril de cada año, sobreviene escasez de aguas en el río Diguillín, de tal manera que muchos canales que de él salen no pueden sacar o extraer sino una cantidad insignificante de agua, del todo insuficiente para el objeto a que ha sido destinada (...) Digan cómo es verdad y les consta, que esa escasez proviene en gran parte del excesivo número de canales que estos últimos años se han hecho para extraer agua de dicho río (...) Digan cómo es verdad y les consta, que muchos canalistas han hecho obras en el lecho del río para aprovechar su agua privando así de ella a los canalistas que están más abajo", indicaban.

“Muchos canalistas han hecho obras en el lecho del río para aprovechar su agua privando así de ella a los canalistas que están más abajo.”

Carlos Álamos

Agricultor de principios del siglo 20. Dueño del fundo El Roble, de Bulnes, junto a su hermano Víctor y canalista del río Diguillín.

La visión y tenacidad que empujaron la concreción del Canal Laja-Diguillín

Luego de una espera que comenzó el 20 de agosto de 1992, cuando el entonces presidente Patricio Aylwin, de visita en la zona, anunció su construcción; finalmente el 23 de enero de 2002 se inauguró el canal matriz del sistema Laja-Diguillín, megaproyecto de riego desarrollado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas, donde tuvo una destacada y decidida participación el ingeniero de la DOH, Gerardo Moenne Boisier.

Una gran satisfacción se observaba en los rostros de los regantes durante aquella ceremonia de inauguración, encabezada por el subsecretario de Obras Públicas, Juan Carlos Latorre, donde cundía la expectativa de más de 1.600 regantes por contar con seguridad de riego y avanzar en la transformación de la agricultura local.

Se coronaban así los esfuerzos de un grupo de visionarios, seguidos por la comunidad de regantes del Diguillín, quienes pujaron por décadas para la concreción de esta necesaria obra, donde destaca la figura de Francisco Heytmanek Pászatory, recordado presidente de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes durante 27 años y calificado por muchos como “el padre del Canal Laja-Diguillín”, dado su rol como principal impulsor de esta iniciativa. Su visión y tenacidad, lo llevaron a realizar las cartas compromisos necesarias para atraer la atención de organismos internacionales y convencer finalmente al gobierno de Patricio Aylwin de la rentabilidad social del proyecto.

La obra, inaugurada en 2002, permitió incorporar y dar seguridad de riego a 44.630 hectáreas, coronando el esfuerzo de décadas liderado por la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, lo que contribuyó a transformar la agricultura de la zona.

La idea de un canal que transporte aguas desde el río Laja hacia el Diguillín se comenzó a estudiar en la década de 1950, luego que las prospecciones de suelo descartaran la posibilidad de construir un embalse en una angostura del río Diguillín, en el sector Atacalco.

En la década de 1960, la Dirección de Riego (hoy DOH) desarrolló el diseño del proyecto Canal Laja-Diguillín para incorporar o mejorar la seguridad de riego a unas 63 mil hectáreas. Pero faltaban los recursos. En la década de 1980, la Junta de Vigilancia, la Dirección de Riego y la Comisión Nacional de Riego estudiaron y buscaron financiamiento para construir el proyecto, donde encontraron una favorable acogida por parte de la FAO, aunque a fines de la década se llegó a un acuerdo inicial con el Banco Mundial para el financiamiento compartido de las obras.

En 1992, la buena noticia llegó de boca del propio mandatario, quien



el 20 de agosto se reunió con cerca de dos mil personas en El Carmen, donde escuchó los planteamientos de los agricultores y anunció la voluntad concreta del gobierno de ejecutar la obra, que en aquella época se estimaba que representaría una inversión de US\$ 90 millones. Precisamente, Aylwin aseveró que la megaobra sería financiada en un 70%, con un crédito de la Organización de Fondos de Cooperación Económica (OECE) de Japón, y el resto, con recursos del fisco chileno. Posteriormente, en 1996, ya iniciadas las obras, el gobierno decidió cancelar el convenio con la OECE y financiar el proyecto íntegramente con recursos fiscales, vía DFL 1.123.

De esta forma, el presidente de la República también zanjaba la discusión respecto a los impactos en el río Laja, particularmente la preocupación de los regantes y de los grupos ambientalistas de las provincias de Biobío y Concepción.

El jefe de estado anunció que ese mismo año (1992) se iniciaría el estudio de ingeniería, de manera de iniciar la construcción en 1994, tra-

44.630
hectáreas de las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen, San Ignacio y Bulnes, cuentan con seguridad de riego gracias al Canal Laja-Diguillín.

bajos que se extenderían por cinco años. En 1993 se revisó el proyecto y se tomó la decisión de disminuir de 65 m³/s a 40 m³/s la capacidad del canal matriz a cambio de construir un embalse en el río Diguillín; y se inicia la ejecución del diseño básico y de detalle; en tanto, las obras comenzaron en 1996.

MEGAOBRA

El Canal Laja-Diguillín transporta las aguas de sur a norte desde el río Laja (bocatoma Tucapel -región del Biobío) al río Diguillín (región de Ñuble), acueducto que se extiende por 62 kilómetros en total, hasta el estero Coltón. Su capacidad es de 40 m³/s, para el riego de 44.630 hectáreas de las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen, San Ignacio y Bulnes.

OPERACIÓN DE LAS AGUAS DEL LAGO LAJA Y DEL RÍO DIGUILLÍN

Originalmente, el proyecto consideraba construir canales independientes a los existentes para distribuir las nuevas aguas provenientes del lago Laja, pero dada la duplicidad de canales que se producía en la zona de influencia del río Diguillín, se iniciaron conversaciones entre la DOH y la Junta de Vigilancia para utilizar la misma red de canales existentes para conducir las aguas del río Diguillín junto con las nuevas aguas del lago Laja, lo cual requirió buscar una equivalencia entre los regadores del río Diguillín y las acciones del lago Laja, lo que finalmente se aprobó según Resolución DGOP N° 269-1998, que solo para efectos de operación, 1 regador del río Diguillín equivaldría a 9,2 acciones del canal Laja-Diguillín. Se debe destacar al director de la JVRD, Rafael Urrutia Bunster, quien en su calidad de ingeniero lideró las negociaciones en representación del Directorio para lograr la equivalencia en beneficio de todos los regantes.

Es importante valorar que los regantes pusieron a disposición sus canales de riego, sin costo alguno, para incorporar las nuevas aguas con el compromiso de la DOH de realizar



El 23 de enero de 2002 se inauguró el canal matriz del Laja Diguillín, entre la bocatoma Tucapel, en el río Laja y el río Diguillín.

los estudios y adecuaciones de los canales para incorporar estos nuevos caudales.

Dado que el canal Laja-Diguillín descarga sus aguas en un tramo intermedio del río Diguillín, para que los suelos aguas arriba de la descarga pudieran beneficiarse de mayor riego se estableció solo para efectos de operación que el caudal del río quedara a disposición de estos sectores a cambio de ser devueltos aguas abajo con las aguas del proyecto.

Este sistema ha permitido que todos los regantes tengan una distribución pareja con la misma tasa de riego.

OBRAS PENDIENTES

En detalle, aquel 23 de enero de 2002 se inauguraron los dos tramos necesarios para llevar las aguas del río Laja al Diguillín. El tramo Tucapel-Huépil, de 7,9 kilómetros de longitud, desde la bocatoma Tucapel, en el río Laja, por el sur, hasta el río Huépil, por el norte y del tramo Huépil-Diguillín, de 40,2 kilómetros, desde la bocatoma Huépil, por el sur, hasta el río Diguillín, por el norte, ambos tramos con una capacidad de 40 m³/s.

Sin embargo, aún restaba la construcción del tramo Diguillín-Coltón, (el tramo Coltón-Larqui posteriormente fue desechado), las adecuaciones

El 20 de agosto de 1992 el presidente Patricio Aylwin confirmaba la ejecución del proyecto Canal Laja-Diguillín.



ciones de los canales para incorporar las aguas de los que hoy se conocen como los Blancos y el embalse en el río Diguillín.

Durante la inauguración, los regantes se enfocaron precisamente en las obras pendientes, destacando el compromiso del subsecretario Latorre, quien aseguró que el gobierno haría “un gran esfuerzo para buscar financiamiento” para las obras complementarias. Si bien se indicó que la prioridad la tendría el “embalse Diguillín”, los análisis posteriores, con un estudio de evaluación de medio termino, apuntaron a la priorización del tramo del canal matriz Diguillín-Coltón.

De esta forma, se construyó la bocatoma Diguillín y el tramo de 12,4 kilómetros, desde la bocatoma Diguillín, por el norte, hasta el estero Coltón, con una capacidad de 38 m³/s, obra que fue inaugurada el 3 de diciembre de 2007, completando así los 62 kilómetros de longitud que tiene el acueducto.

Actualmente, la expectativa de los regantes es completar el Sistema Laja-Diguillín con la incorporación de las postergadas superficies Blancas y la construcción del embalse Zapallar en el río Diguillín, que permitirá regar otras 10 mil hectáreas en la parte alta de El Carmen y San Ignacio, proyecto que fue priorizado por el gobierno actual y está próximo a licitarse.



Embalse Zapallar entra en la recta final para su licitación

Obra pendiente del sistema Laja-Diguillín debiera licitarse este 2025, poniendo fin a décadas de espera. La obra permitirá sumar al riego 10 mil hectáreas en San Ignacio y El Carmen.

La licitación de la construcción del embalse Zapallar, en el río Diguillín, está cada vez más cerca, pues se estima que el llamado se concretará este 2025, dado que la apuesta del gobierno es dejar este proyecto adjudicado, de hecho, no se descarta que antes del término de la administración del presidente Gabriel Boric, se realice una simbólica ceremonia de colocación de la primera piedra.

Se trata del final de un recorrido largo y difícil, con numerosos obstáculos, durante el cual el directorio de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín (JVVD) nunca bajó los brazos; pero, a la vez, representa el inicio de una nueva etapa para otros agricultores de la cuenca del Diguillín que podrán regar sus tierras, pues constituye una obra pendiente del Canal Laja-Diguillín.

Entre los hitos más recientes destacan la publicación en el Diario Oficial, el 21 de febrero de 2025, de las bases del Registro especial de contratistas para la construcción del embalse, que es el paso previo para la licitación; y, por otro lado, en noviembre de 2024 se inició el proceso de firma de las Escrituras de Compromiso de Reembolso, documento en que los nuevos regantes aceptan la ejecución de la obra y se comprometen a reembolsar su costo. Gracias al equipo de trabajo de la DOH, el apoyo de los comités pro-embalse Zapallar de San Ignacio y El Carmen y la Junta de Vigilancia, en diciembre de 2024, se logró suscribir ante notario, por parte de los agricultores, 5.473 hectáreas,



cumpliendo el 54,7%, un hito importante al superar lo exigido por el DFL 1123, lo que permitió ingresar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, requisito esencial para autorizar su construcción.

EL PROYECTO

El proyecto considera la construcción de una presa de 100 metros de altura en la zona alta del río Diguillín, 12 kilómetros aguas abajo de la confluencia con el río Renegado, en el límite de las comunas de Pinto y El Carmen.

El embalse tendrá una capacidad de almacenamiento de 80 millones de metros cúbicos de agua (2,5 veces el embalse Coihueco) y regará 10 mil nuevas hectáreas que hoy son de secano, beneficiando a 2.335 predios de El Carmen y San Ignacio pertenecientes a 1.250 propietarios, principalmente pequeños, quienes, gracias al agua, podrán incorporar cultivos más rentables que los cereales, como frutales y hortalizas,

lo que, se prevé, contribuirá a mejorar sus ingresos y su calidad de vida, pero también permitirá crear más empleos y oportunidades en el campo y aportará a la seguridad alimentaria del país.

Asimismo, complementó el presidente de la JVVD, Juan Carlos Villagra, el Zapallar tendrá un impacto general en la cuenca, al dar mayor seguridad de riego a otras 10 mil hectáreas, lo que rentabilizará el suelo agrícola en un escenario marcado por la competencia de rubros no agrícolas, la falta de apoyo a los cultivos tradicionales y la migración rural.

80 millones de metros cúbicos será la capacidad de almacenamiento del embalse Zapallar, que regará 10 mil nuevas hectáreas, beneficiando a 2.335 predios de El Carmen y San Ignacio pertenecientes a 1.250 propietarios.

Según acotó el director regional de la DOH, Gustavo Méndez, además del beneficio para el riego, “la obra también incorporará un volumen de agua disponible de 1 millón de m³ para el abastecimiento de sistemas de agua potable rural. Será también un punto estratégico para la extracción de aguas en el control de incendios, el control de crecidas por lluvias intensas y crecidas en invierno, y la incorporación del desarrollo del Turismo y la práctica de los deportes acuáticos y náuticos”.

El presupuesto estimado de la DOH asciende a US\$ 170 millones, que corresponde a la construcción del embalse propiamente tal y al canal matriz. Este valor no considera la red de canales secundario y obras anexas, que están pendientes, y tampoco las expropiaciones. Así, se calcula que la inversión total en el proyecto bordeará los US\$350 millones.

PRIORIZACIÓN DE LA OBRA

Si bien el proyecto se mantuvo por largo tiempo en un segundo plano y registraba escaso avance en sus etapas de estudios y permisos, de hecho, a fines del segundo gobierno de Sebastián Piñera se discutía si sería una obra concesionada o fiscal; la determinación de la ministra de Obras Públicas, Jéssica López, de impulsar la iniciativa, y la decisión del Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR), en enero de 2023, de aprobarla -así

como también su red de canales e inversiones anexas, con un subsidio promedio de 80%-, priorizarla y ejecutarla directamente a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, con recursos del estado, en virtud del DFL 1.123 de grandes obras de riego; permitió agilizar los estudios, superar las barreras administrativas y destrabar su tramitación ambiental para, finalmente, obtener su aprobación en la Comisión de Evaluación Ambiental de Ñuble en enero de 2024, luego de tres años y cuatro meses de evaluación en el SEA.

“Nunca perdimos la esperanza, al contrario, seguimos insistiendo ante las autoridades de todos los gobiernos, porque sabíamos que era una obra necesaria para la región, con mayor razón en el escenario de crisis hídrica al que nos enfrentamos, pero fundamentalmente, porque tiene un enorme impacto social. Por las características de la propiedad, muy atomizada en la zona del Diguillín, el embalse beneficiará mayoritariamente a pequeños agricultores, por lo que tiene una rentabilidad social altísima”, subrayó Francisco Saldías, juez de río de la JVVD.

En ese sentido, Saldías recordó que uno de los aspectos que defendieron desde el inicio fue la ejecución del embalse con recursos fiscales vía DFL 1.123 al igual que el canal Laja-Diguillín y no a través del sistema de concesiones que, en opinión del directorio de la JVVD, no es el más eficiente para este tipo de obras, a la luz de las experiencias de los proyectos Convento Viejo y La Punilla.

DE “TRANQUE DIGUILLÍN” A EMBALSE ZAPALLAR

En noviembre de 1948, según consignaba el diario La Discusión, el intendente de Ñuble, Ricardo Auger Valenzuela, sostuvo una reunión con el presidente Gabriel González Videla, en la que abordaron necesidades urgentes de la Provincia, como la construcción del “Tranque Diguillín”, una demanda de los agri-



cultores de la zona. Tras ello, el ministro de Obras Públicas, Ernesto Merino Segura, informó la designación de la comisión técnica que desarrollaría los estudios finales, encabezada por el ingeniero Hugo Villarroel, y que, para la ejecución de esta obra, se estimaba una inversión de 150 millones de pesos de la época.

Pese a lo anterior, el proyecto no prosperó. Posteriormente, en la década de los noventa se retomó el tema, como parte del megaproyecto de riego Laja-Diguillín, cuya primera etapa se inauguró en 2002, sin embargo, nuevamente esta obra quedó pendiente. En 2015, la CNR realizó un estudio de prefactibilidad, y dado el cambio de emplazamiento de la presa propuesto en el estudio, a la angostura de Zapallar, se le denominó Embalse Zapallar.

RED DE CANALES

Si bien en enero de 2024 el proyecto de embalse y su canal matriz obtuvieron su aprobación ambiental, quedó pendiente el ingreso a evaluación en el SEA de la red de canales secundarios, obras que permitirán distribuir el agua a los beneficiarios una vez que el embalse sea una realidad, en la década del 2030.



DISTRIBUCIÓN DE CANALES RIO DIGUILLÍN

BOCATOMAS AGUAS ARRIBA BOCATOMA DIGUILLIN

- 1 Los Canelos
- 2 Sandoval y Alamos
- 3 Coltón (BT Goldenberg)
- 4 Larqui 1
- 5 Cerro Colorado
- 6 Cerrillos
- 7 Quichagua
- 8-9 Compañía-San Antonio
- 10 Llano Blanco
- 11 San Rafael (Eventual)
- 12 Las Violetas
- 13 Santa Isabel A
- 14 Pal - Pal
- 15 El Cóndor

BOCATOMA MATRIZ DIGUILLIN-COLTON

- 16 La Máquina
- 17 Diguillín y Balsa
- 18 Santa Isabel B Sur
- 19 Zañartu Oriente
- 20 Santa Isabel B Norte
- 21 Sotta Palacios
- 22 Monjas Providencias
- 23 El Cóndor
- 24 Juan de Dios Urrutia
- 25 Llano Blanco-Pal-Pal
- 26 Compañía. Perdices
- 27 Compañía. Carrasco
- 28 E.Compuerta ciega
- 29 Larqui Tejeda
- 30 Larqui 2
- 31 Descarga Estero Coltón

CANAL UNIFICADO BOCATOMA DIGUILLIN-EL CARMEN

- 32 Rinconada Oriente
- 33 Carmen Riquelme

BOCATOMA AGUAS ABAJO BOCATOMA DIGUILLIN

- 34 Salitreras
- 35 Zañartu Poniente
- 36-37 Los Tilos y El Roble
- 38 La Ermita
- 39 Agua Buena
- 40 Rinconada Poniente
- 41 El Carmen

20.341 hectáreas con aumento de seguridad de riego
24.289 hectáreas nuevo riego Canal Laja Diguillín
10.000 hectáreas con Embalse Zapallar

54.630 hectáreas Sistema Laja-Diguillín

Beneficio más de 5.900 agricultores



EL SISTEMA LAJA DIGUILLÍN

El Sistema Laja-Diguillín lo componen dos obras de riego:

- 1) Canal Laja-Diguillín, fue inaugurada en 2002, transporta las aguas de sur a norte desde el río Laja (bocatoma Tucapel, región del Biobío) al río Diguillín (región de Ñuble), acueducto de 62 kilómetros de longitud (hasta estero Coltón), cuya capacidad es de 40 m/s, para el riego de 44.630 hectáreas de las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen, San Ignacio y Bulnes.
- 2) Embalse Zapallar, permitirá regar otras 10.000 hectáreas en la parte alta de El Carmen y San Ignacio.

Agricultores destacan el trabajo de la Junta de Vigilancia por el progreso de la cuenca

Desde variados ángulos, productores de la zona de influencia valoraron la labor de administración de la JVRD, así como la visión de sus líderes, que los ha llevado a emprender importantes desafíos para aumentar la seguridad de riego, mejorar la eficiencia en la distribución y proteger sus derechos de aguas.

“Es una organización robusta desde sus inicios”

“Saludamos en esta fecha a la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes en su aniversario. Es una organización robusta desde sus inicios, en los albores del siglo veinte, para efectos de distribuir las aguas del río Diguillín, con progresistas agricultores de Bulnes y San Ignacio que construyeron sus bocatomas de captación en el río Diguillín y posterior diseño de los canales de regadío. Lo anterior, fue obra exclusiva de los particulares con el objeto de dotar a sus predios de agua, aumentando la producción agrícola. La magnitud de esta colosal tarea fue ejecutada con fondos exclusivamente privados, hoy imposible de realizar por su elevado costo, considerando que varios de estos canales tienen más de 40 kilómetros. Actualmente es una organización de gran prestigio y ayuda para todos los regantes y las comunidades de aguas”.



José Alberto Sánchez Zañartu.
Abogado, exdirector de la JVRD y presidente de la Comunidad de Aguas canal Zañartu Poniente.



Ximena Jara Sepúlveda.
Regante del Canal Sotta Palacios.

“Ha estado resolviendo los temas del Código de Aguas”

“Desde pequeña veía agua en los canales, pensaba que venía como un río nomás, me di cuenta de que había una tremenda organización que velaba por los derechos de los agricultores, para que llegara el agua que correspondía. Escuche a un tío que estaba muy preocupado por no tener inscritos sus derechos de aprovechamiento en forma individual que usábamos como familia. Supimos que la Junta de Vigilancia estaba realizando reuniones para inscribir las aguas, nos reunimos y finalmente se logró a muy bajo costo. En una asamblea de la JVRD se entregaron unos 500 títulos de agua, fue importantísimo y extraordinario. Veo que estos últimos años, la JVRD ha estado, en forma milimétrica, resolviendo los temas del Código de Aguas y apoyando a todos los regantes. Debemos apoyar a la Junta para que se concrete todo lo que se proponga”.

“Ha trabajado de la mano con los agricultores Blancos”

“La Junta de Vigilancia ha trabajado de la mano con nosotros los agricultores Blancos de Bulnes y San Ignacio; hemos ido avanzando, tanto es así que hoy en día muchos nos encontramos regando nuestros predios, hemos ido avanzando reunión tras reunión. Siempre ha sido importante que haya un equipo de trabajo en la Junta de Vigilancia, que reunió a los agricultores. Hemos logrado diversificar nuestros huertos en berries, en este caso, frambuesa, para que nuestros hijos sigan trabajando la tierra. Sinceramente, agradezco a la Junta de Vigilancia”.



Zenobia Reyes Troncoso.
Agricultora sector El Faro, Santa Clara, Bulnes.

“Ahora es todo verde y antes era todo seco”

“El apoyo de la Junta de Vigilancia fue fundamental desde el principio; nuestro sector era totalmente secano, el agua del estero Coltón nos duraba solo hasta la Navidad y después, estaba totalmente seco, no se podía producir nada. Comenzamos a ir a las reuniones de los Blancos a la Junta de Vigilancia y nos apoyaron, nos decían lo que se podía hacer y lo que no se podía, hasta que, en 2013, comenzamos a regar todos los años, en su gran mayoría mucho maíz, papas, porotos y huer-ta, como cebollas, ají y cilantro. Ahora es todo verde y antes era todo seco, los beneficiados son unos 70 agricultores que reciben el agua y más de 380 hectáreas. Este logro fue con el apoyo de la Junta de Vigilancia, ha sido enorme”.



Myriam Alcarrúz Alcarrúz
Dirigenta del canal San Benito Otárola, estero Coltón-Bulnes.



César Baeza Acuña
Dirigente de los Blancos de Bulnes y San Ignacio.

“Nos ha orientado para poder regar con aguas del Laja-Diguillín”

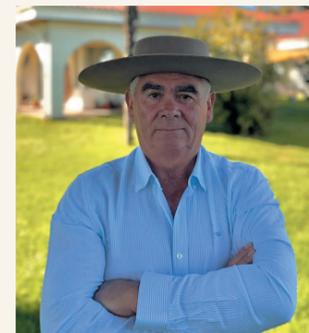
“Un saludo muy especial a la Junta de Vigilancia, que nos recibió, nos aceptó y nos ha orientado para que podamos regar con las aguas del canal Laja-Diguillín, unas 10.000 hectáreas, que agrupan unas 1.800 familias de agricultores de San Ignacio, Bulnes y parte de El Carmen. He podido comprobar que tienen un sistema de distribución que es eficaz y eficiente, que les permite administrar un elemento tan vital. Su seriedad y profesionalismo les ha permitido realizar una gran obra de riego. La Junta de Vigilancia está al servicio de la agricultura, para los agricultores y para el desarrollo de nuestra región. Esperamos que el día de mañana todas las hectáreas Blancas puedan contar con riego”.

“Han tenido éxito en las comunidades de todos los canales”

“En los 115 años que celebra la Junta de Vigilancia, los felicito y esperemos que, como hasta aquí, todo siga bien en su fiscalización de cuentas. Han tenido éxito en las comunidades de todos los canales, porque su directiva ha trabajado bien, todos los que participan en ella han cumplido. Siempre se puede hacer más, pero hasta este momento, lo han hecho bien”.



Fresia Solís Cea
Presidenta de la Comunidad de Aguas Canal Sandoval y Álamos.



Abel Moncada Navarrete
Agricultor de San Ignacio

“Cumple una labor importantísima para beneficio de todos”

“Toda mi historia familiar ha estado ligada a la agricultura, desde el trabajo con mi madre hasta el día de hoy, junto a mi familia. Nuestra relación con la Junta de Vigilancia comenzó en la década del 90, cuando iniciamos relaciones de mediería con Mercedes Villablanca, lo que significó un salto en la superficie agrícola, donde el mayor desafío fue usar adecuadamente el agua que disponía el campo para hacerlo más productivo. Así, fuimos incorporando nuevos equipos de riego, mejorando canales y encauzando los afluentes. Pero todo esto no sería posible si no contáramos con el aporte del agua, de la gestión en su llegada y la mantención de los canales que realiza la Junta de Vigilancia, que cumple una labor importantísima para beneficio de todos quienes, directa o indirectamente, vivimos del agro”.



“La JVRD, conformada por los agricultores representantes de los canales, ha tenido un servicio incansable hacia sus regantes.”

Francisco Saldías Muñoz
Jefe de río Junta de Vigilancia del Río Diguillín

Junta de Vigilancia reafirma apoyo a regantes frente a los cambios normativos



El juez de río de la organización, Francisco Saldías, analizó el trabajo desplegado en apoyo a los canales y regantes para la inscripción y perfeccionamiento de sus derechos, en virtud de las sucesivas modificaciones legales y normativas.

El juez de río de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes (JVRD), Francisco Saldías Muñoz, destacó el trabajo que por más de un siglo han desarrollado los agricultores de la cuenca del Diguillín, así como también relevó el servicio ofrecido por la Junta en distintos ámbitos a los regantes, ya sea empujando obras clave, apoyando a los Blancos o asesorándolos en el cumplimiento de las exigencias legales.

“En este aniversario, es importante detenerse a recordar y destacar el gran trabajo realizado por familias de agricultores por más de un siglo y que cada uno de los regantes

continúan realizando diariamente. Esta demostrado el verdadero espíritu emprendedor, construyendo bocatomas en el río Diguillín, cimentando canales de riego de largas longitudes para transformar predios de secano en productivos. Las comunidades de aguas, integradas por los regantes que riegan en un canal, han sido vitales para organizar la mantención, limpieza y cuidado de estos canales con recursos privados, labores muy complejas de organizar y financiar para regar oportunamente y evitar pérdidas que constituyen una forma de vida en sectores rurales”, manifestó Saldías.

Asimismo, indicó que “la JVRD, conformada por los agricultores representantes de los canales, ha tenido un servicio incansable hacia sus regantes, comunidades de aguas, además de aportar a la comunidad en diferentes ámbitos. Esta actuación de servicio por parte del directorio, entre otros beneficios, ha mantenido la unión de los regantes, permitiendo actuar en conjunto y decididos en apoyar la concreción del canal Laja-Diguillín y avanzar con el embalse Zapallar, seguir apoyando a los Blancos y dar cumplimiento a las exigencias legales”.

NORMATIVAS

El profesional detalló las principales acciones emprendidas por la JVRD, en el ámbito normativo.

Con fecha 19 de mayo de 1982, se obtuvo la personalidad jurídica de la Junta de Vigilancia por Decreto Supremo N° 210 del Ministerio de Obras Públicas.

El 21 de abril de 1994, después de once años de tramitación, se logró mediante Resolución DGA N° 158 la Declaración de Agotamiento del río Diguillín y sus Afluentes, al comprobar que no existían recursos hídricos para regar adecuadamente la superficie bajo canal, impidiendo constituir por parte de la DGA nuevos derechos consuntivos permanentes.

En 1991, se terminó la revisión de los títulos de aguas del río Diguillín, tanto individuales como los derivados de la Reforma Agraria, a través de los proyectos de distribución de aguas del SAG registrados en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, lo que permitió, al año siguiente, recibir el programa de organización judicial de comunidades de aguas iniciados por la Dirección General de Aguas (DGA), con roles de regantes actualizados que se impusieron por su veracidad, permitiendo obtener la personalidad jurídica de todos los canales del río Diguillín con más de un regante.

El 25 de julio de 1998, se publicó el D.S. 1.220, obligando a perfeccionar los títulos individuales. “Aprovechando que comenzaba a regir 180 días después, en ese periodo se realizó una convocatoria, logrando que sobre el 80% de los regadores fueron perfeccionados, con una anotación al margen de la inscripción de aguas con las características

del derecho, por ejemplo: 1 regador equivalente a 15,10 l/s, son consuntivos, permanentes, continuos, etc”, explicó el profesional.

Posteriormente, con la modificación del Código de Aguas en 2005, Ley 20.017, sostuvo que “se agregó el nuevo N° 8 al artículo 114, permitiendo inscribir los derechos de los comuneros con usos consuetudinarios, que no fueron expropiados y sin inscripción; la condición era que constaran en los títulos constitutivos de una comunidad de aguas. Esto permitió a la Junta de Vigilancia coordinar y apoyar la inscripción individual debidamente perfeccionada de 726 títulos de pequeños y medianos agricultores, constituyendo una anhelada y real solución para estas familias al contar con su título de aguas. A la fecha no se ha tenido ningún reclamo”.

Asimismo, subrayó que, “desde el año 2006, todos los meses de diciembre se apoya a las comunidades de aguas, elaborando el rol actualizado de regantes de cada canal, de acuerdo al artículo 122 bis del Código de Aguas, los que son aprobados por los representantes de cada canal y presentados oportunamente a la DGA”.

Francisco Saldías destacó que, “como Junta de Vigilancia, en coordinación con las comunidades de aguas y especialmente, con los

regantes con inscripciones provenientes del sector expropiado, se lograron de parte del SAG resoluciones aclaratorias y complementarias de los proyectos de parcelación, agregando las características de perfeccionamiento de los regadores asignados en la resolución de la década de 1980, permitiendo que unos 1.500 agricultores puedan perfeccionar sus títulos individuales. Nos quedaron dos proyectos de parcelación, que están en tramitación en forma individual ante la DGA de acuerdo a la nueva normativa”.

Asimismo, recordó que, en 2022, hubo una profunda reforma el Código de Aguas, que en 2023 sufrió modificaciones y este año 2025, una prórroga, haciendo exigible que todos los titulares de aguas los registren en el Catastro Público de Aguas de la DGA, esta vez, so pena de severas multas y caducidad de no estar inscritos en el Conservador. “La Junta de Vigilancia, nuevamente coordina el apoyo con todos sus regantes, pagando a los conservadores las escrituras de aguas con vigencia de 2.226 regantes, subiendo al portal de la DGA, recibiendo código y fecha de ingreso. Esta normativa, por su complejidad, se ha prorrogado por segunda vez hasta el 6 de abril de 2027. Nos queda solo un 3,05% de regadores sin inscripción, pertenecientes a 140 regantes, por ser casos muy complicados vinculados a herencias, sucesiones, litigios, pero seguiremos buscando soluciones para evitar que caduque por su no inscripción conservatoria de acuerdo a la nueva ley”, sentenció el juez de río de la JVRD.

“Sin lugar a duda, se tienen muchos desafíos, por ejemplo, la modificación de estatutos para incorporar al río y a los canales que correspondan; las aguas provenientes del lago Laja y del embalse Zapallar; a su vez, establecer un modelo de operación que permita administrar y distribuir correctamente estos caudales provenientes de diferentes fuentes”, reflexionó.

Sigue pendiente la deuda con “los olvidados Blancos”

La promesa del Canal Laja-Diguillín aún no se cumple para unos 1.200 pequeños agricultores que llevan más de tres décadas esperando el agua. Sin contar con una solución priorizada por algún gobierno, en los últimos años se ha logrado incorporar poco más de 1.700 hectáreas de las casi 10 mil hectáreas “blancas”.

JUNTA DE VIGILANCIA
RÍO DIGUILLÍN

Con sorpresa y decepción reaccionaron los agricultores “Blancos” de Bulnes y San Ignacio, que llevan más de tres décadas esperando recibir agua del Canal Laja-Diguillín, cuando descubrieron, en enero de 2024, que el proyecto clave para acceder al riego de sus predios, denominado Etapa 3, que debía ser ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP, fue “borrado” por la autoridad en 2019, es decir, se perdieron valiosos años para dar una solución definitiva a más de 8 mil hectáreas de secano, pertenecientes a 1.200 pequeños agricultores.

César Valenzuela, presidente de los Blancos de Bulnes, manifestó que “el daño es terrible; de haber seguido la Etapa 3 su curso normal, hoy estaríamos regando”.

Los “Blancos” son denominados así en referencia a las áreas “blancas” del Sistema Laja-Diguillín, porque a dichos predios el agua del Canal Laja-Diguillín todavía no llega, pese al compromiso original del gobierno, en 1992, de asegurarles el riego a 1.822 pequeños agricultores que llevan esperando hace décadas para asegurar el riego en 9.739 hectáreas, donde actualmente están limitados a desarrollar cultivos de secano.

Francisco Saldías, juez de río de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín (JV RD), quien ha apoyado la coordinación de los Blancos, explicó



que “la superficie blanca son roles de bienes raíces agrícolas de San Ignacio y Bulnes, que no tienen aguas del río Diguillín, por lo tanto, la red de canales no llega hasta estos predios”. En ese sentido, declaró que, “el directorio de la Junta de Vigilancia tiene como objetivo que el Canal Laja-Diguillín riegue todas las hectáreas que se tenían comprometidas inicialmente, es decir, las 44.630, no obstante, existen los blancos, quienes no pueden regar con el agua del río Diguillín, pero sí tienen factibilidad técnica para incorporar sus actuales superficies de secano al riego”.

Detalló que se trata de 9.739 hectáreas en total, “que se podrían incorporar al riego mediante la red de canales existentes del río Diguillín”. Sin embargo, de esa superficie, 1.713 hectáreas se han incorporado a la fecha al riego, “gracias a la entrega de aguas de la DOH con los convenios de uso y explotación con los agricultores, desde 2014, que han realizado acuerdos con los representantes de canales y han ejecutado las obras de ampliaciones y de distribución con recursos de los agricultores, como marcos partidarios, para poder incorporarse al canal”, indicó el profesional.

“De esta manera -continuó Saldías-, aún falta por incorporar 8.025 hectáreas, que no tienen riego porque se requiere la participación directa del estado en cuanto a realizar obras de ampliaciones un tanto mayores, como intervenciones en puentes que están en caminos públicos que corresponden a Vialidad y además, realizar servidumbres de paso, o en su caso, expropiaciones, para que se puedan construir los canales entre el canal principal y el agricultor blanco que tiene su superficie sin obras de canales”.

Agregó que: “De construirse el embalse Zapallar, se podría dar solución a los Blancos que se encuentran ubicados aguas arriba del canal matriz Diguillín-Coltón, que corresponden a 1.375 hectáreas, por cuanto dispondrían de las aguas del río Diguillín y del embalse Zapallar para su abastecimiento, reduciendo la superficie pendiente de regar a unas 6.650 hectáreas blancas situadas aguas abajo del canal matriz Diguillín-Coltón, que continúan sin solución en las comunas de Bulnes y San Ignacio”.

LA ESPERANZA

El juez de río recordó que, cuando se construyó el segundo tramo del Canal Laja-Diguillín, entre la bocatomía Huépil y el río Diguillín, también se construyeron las obras de entrega y toda la red de canales hasta llegar a la puerta del predio de cada beneficiario en las comunas de Yungay, Pemuco y El Carmen.

“Al llegar la construcción del Canal a la zona de descarga al río Diguillín, en la comuna de El Carmen, se beneficiaron los usuarios con canales existentes de las comunas de San Ignacio y Bulnes. No obstante, en estas comunas se consideraba regar unas 10 mil hectáreas de secano, en su gran mayoría de medianos y pequeños agricultores que no tenían aguas del río Diguillín y, por lo tanto, carecían de canales para conducir sus aguas hasta sus predios”, explicó.

Saldías precisó que “la DOH tenía considerado regarlas con obras

“ A la fecha se ha logrado incorporar por iniciativa de agricultores y financiamiento eminentemente privado 1.713,75 hectáreas de las casi 10 mil hectáreas Blancas. ”

Francisco Saldías Muñoz

Juez de río de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín

independientes, al igual que el segundo tramo Huépil-Diguillín, es decir, hasta la puerta de predio, pero al ser estudiados, estos predios estaban situados en diferentes lugares de ambas comunas, para lo cual se debían construir una gran cantidad de canales en forma paralela a los existentes que son utilizados por usuarios del río Diguillín”.

Frente a este inconveniente, entre la DOH, la Junta de Vigilancia y en especial los regantes, decidieron poner a disposición sin costo los canales existentes para que ingresaran estas nuevas aguas en beneficio de los Blancos. El MOP realizaría la ingeniería, lo que hizo con un estudio muy detallado, y las obras de adecuación y ampliación para el ingreso de las aguas, lo que nunca se concretó, “Además, se alcanzó un convenio de equivalencia entre las aguas del lago Laja y el río Diguillín, permitiendo una misma unidad de distribución. Se acordó regar por gravedad toda la zona; ocupando las aguas del río Diguillín en la parte alta para ser recuperadas en la descarga para abastecer la parte baja, una permuta muy eficiente para todos”, destacó.

“La Junta de Vigilancia decidió agrupar a los agricultores esperanzados en regar con el compromiso del estado. A la fecha se ha logrado incorporar por iniciativa de agricultores y financiamiento eminentemente privado 1.713,75 hectáreas de las casi 10 mil hectáreas Blancas. Importante ha sido la Comisión Nacional de Riego e Indap, que en este tiempo han apoyado con los diferentes instrumentos de fomento al riego que administran”, puntualizó Francisco Saldías.

“No obstante -continuó-, en los últimos años, no existe ningún programa que permita avanzar con las obras a los Blancos a través del DFL 1.123 como obra fiscal, como se tenía considerado y estudiado. Incluso, en reuniones recientes con autoridades de nivel nacional, desconocen completamente el tema de los Blancos. Las autoridades de nivel regional, sí lo conocen por reuniones y publicaciones recurrentes, pero no tienen una articulación para llegar al nivel nacional”.

“EL OLVIDO”

Según relató Saldías, “el olvido de los Blancos se descubrió gracias al oficio 69 del 10 de enero de 2024, emanado de la Subsecretaría de Evaluación Social y Familia, que aclaró que el proyecto “Construcción Sistema de Distribución Áreas Blancas Laja-Diguillín 3ra. Etapa” estaba revisado y aprobada su inversión desde 2012, y el año 2019 la Dirección de Obras Hidráulicas no lo postuló para continuar con su ejecución y ciclo de vida, es decir, abandonando por completo continuar como obra fiscal”.

“Ésta es la real verdad de los Blancos, olvidados en el tiempo, es la razón por la cual las autoridades nacionales desconocen el compromiso; y así, las innumerables cartas de las agrupaciones de los Blancos, con el apoyo de la Junta de Vigilancia, municipios y parlamentarios, reciben respuestas que desmotivan. Pero a pesar del desgaste y la decepción, los Blancos están decididos a continuar luchando por regar sus predios y esperan recibir el apoyo de la región de Ñuble, dado el alto sentido social de este desafío”, cerró el juez de río.

Destacan resultados positivos de la recarga de acuíferos subterráneos

Regantes del Diguillín fueron pioneros en el país en el uso de esta técnica que, mediante la infiltración natural en los canales durante el invierno, ha permitido recuperar los niveles de los pozos de los APR y de los hogares de la cuenca.

Desde que comenzó la sequía en la zona fue una preocupación la falta de agua en los canales durante el invierno: se estaban secando los pozos, afectando a familias cercanas a los canales que utilizan el agua para consumo humano, usos domésticos y abrevadero de animales.

En ese complejo escenario, el director de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, Fernando Serrano, planteaba la conveniencia de dejar un paso controlado de las aguas en los canales en épocas de no riego en beneficio de la comunidad. La idea fue acogida y se comenzó probando con tambores instalados bajo las pircas de cierre de bocatomas de algunos canales, lo que tuvo un gran éxito al ser cerrados en periodos cortos de lluvias, evitando daños con las inundaciones.

Hace catorce años, esta experiencia de recarga invernal se fue validando, precisamente cuando se vislumbraba con preocupación que la escasez hídrica en la zona central del país sería una prolongada sequía.

En aquella época, el académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción, Dr. José Luis Arumí Ribera, mostraba su preocupación por el nivel de los acuíferos subterráneos e instaba a los regantes a favorecer su recarga en invierno a través de los propios canales, que en esa época se cierran para evitar desbordes.

Era una idea innovadora en la zona, descartada por algunos, pero que podía contribuir efectivamente a la recuperación de los niveles de los acuíferos subterráneos, sobre los cuales existe muy poca información.

Recargar los acuíferos resulta vital, pues en épocas de escasez hídrica ellos son la fuente de abastecimiento de agua. Al no recargarse comienzan a disminuir y sus aguas aumentan en salinidad y se pueden volver inutilizables.

“El gran problema que presentan las cuencas de la zona central de Chile es nuestra condición de clima mediterráneo, que significa abundancia de lluvias en invierno y un prolongado período seco durante los meses de primavera, verano y otoño. De hecho, en esta zona estuvimos más de cinco meses sin ninguna lluvia recientemente. Entonces, es extremadamente importante contar con sistemas de almacenamiento de agua y una forma simple y ambientalmente amigable de aumentar el almacenamiento de agua es la recarga artificial mediante canales de riego”, explicó el Dr. Arumí.

Así, la iniciativa fue potenciada por la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, la primera organización de usuarios de agua en implementar esta medida en la zona centro-sur y la única que la mantiene, que consiste en permitir el paso de una película de agua por los canales después de



“Cada año se infiltran entre 50 y 60 millones de metros cúbicos, o sea, el equivalente a dos embalses Coihueco.”

Dr. José Luis Arumí Ribera
Académico Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción

terminada la temporada de riego, lo que favorece la absorción del agua en el suelo en aquellos canales sin revestimiento, la que paulatinamente se va depositando en las napas.

Francisco Saldías, juez de río de la JVRD, recordó que “la escasa lluvia invernal estaba provocando que nuestros canales quedaran secos por periodos prolongados en invierno. Los pozos cercanos comenzaron a bajar peligrosamente sus niveles de agua para el consumo humano y el agua para el abrevadero escaseaba, entre otros daños ambientales. Por esta razón, para potenciar la experiencia que teníamos con la instalación de tubos, el 2009 solicitamos a la DOH mantener durante el invierno un paso controlado de aguas de unos 4 m³/s por el canal matriz Diguillín-Coltón, que en su trayecto de 12,4 kilómetros descarga las aguas a distintos canales de tierra. De esta forma, fueron recuperándose los niveles de los pozos, con antecedentes empíricos en distintos sectores”.

Al respecto, el hidrólogo de la UdeC subrayó que, “el ejemplo de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín es bastante único a nivel nacional. Existen otras iniciativas de recarga que se han desarrollado en las cuencas del Copiapó, Aconcagua y Maipo; pero ninguna otra iniciativa se ha mantenido por tantos años”.

A diferencia de iniciativas piloto de recarga artificial de acuíferos en Chile, como en el río Maipo y en Copiapó, en el caso del Diguillín se trata de un sistema natural que aprovecha la red de canales de la cuenca.

BENEFICIOS

Con el paso de los años y la regularidad de los regantes en implementar la medida, los beneficios son evidentes, especialmente para los sistemas sanitarios rurales o de agua potable rural (APR), que enfrentan una crisis de abastecimiento debido al agotamiento de los acuíferos, obligándolos a profundizar sus pozos en busca del recurso. Gracias a la recarga constante durante estos



años, desde la Junta de Vigilancia destacan con orgullo que se ha logrado una notable recuperación con la que hoy se están beneficiando todos.

“Es simple, porque aprovechamos la naturaleza y la infraestructura disponible. Usamos el agua en el período de abundancia, invierno y durante los deshielos, para infiltrar a través de la red de canales y así asegurar el agua que necesita la pequeña agricultura y los APR durante el verano, quienes la extraen desde los pozos que fueron recargados”, resumió el académico.

Argumentó que “es ambientalmente amigable, porque usamos la naturaleza. El agua que se usa para recargar es la misma agua de la cuenca y, por lo tanto, es de buena calidad, sobre todo, durante el deshielo”.

Se trata de grandes volúmenes, destacó el Dr. Arumí. “Una cuantificación que hemos hecho usando los datos de la Junta de Vigilancia, es que cada año se infiltran entre 50

y 60 millones de metros cúbicos, o sea, el equivalente a dos embalses Coihueco”.

“El impacto positivo se puede observar en la mantención de los niveles de los pozos norias de los agricultores, de los pozos profundos usados para agua potable y también de ecosistemas como la Laguna Santa Elena”, puntualizó.

Al respecto, desde la JVRD indican que se captan entre 6 y 7 m³/s en los 4 mil kilómetros de canales, agua que, en vez de ser vertida al mar a través del río durante el invierno, se queda en el valle.

La experiencia ha sido mirada de cerca por organismos como la Dirección General de Aguas del MOP y la Comisión Nacional de Riego, con el objetivo de recoger información y replicar el modelo en otras cuencas del país. De hecho, en 2020 la CNR contrató un estudio de diagnóstico con el objetivo de cuantificar la infiltración e identificar las técnicas más eficientes.



La defensa de los derechos de agua del Laja-Diguillín llega a tribunales

La Junta de Vigilancia ha debido enfrentar la amenaza que representan para el riego de 4 mil agricultores de Ñuble, las pretensiones del Canal Zañartu de aumentar el caudal extraído desde el río Laja.

Una larga batalla legal y administrativa ha debido librar la Junta de Vigilancia del Río Diguillín (JVRD), junto a otros usuarios del río Laja, para enfrentar “la amenaza” para el riego que representan las pretensiones de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu de aumentar el caudal extraído del río Laja.

Uno de los últimos hitos de esta disputa se registró en agosto de 2023, cuando la Dirección General de Aguas (DGA) le asignó de manera irregular 10,4 m³/s adicionales al Canal Zañartu, el que ya cuenta con un caudal asignado de 22,6 m³/s.

Se trata de grandes volúmenes, pues se calcula que con 10 m³/s se pueden regar entre 8 y 10 mil hectáreas. A modo de referencia, el Canal Laja-Diguillín entrega cerca de 26 m³/s, de los cuales 10 m³/s se distribuyen en Yungay, Pemuco y El Carmen (Agrocanal), y 16 m³/s entre los usuarios de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. La diferencia para alcanzar los 40 m³/s de capacidad se completará con 4 m³/s para Agrocanal y 10 m³/s para la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, con la incorporación de más de 1.800 pequeños agricultores “blancos”, que hoy no cuentan con riego para unas 10 mil hectáreas en Bulnes y San Ignacio.

CONTROVERTIDA RESOLUCIÓN

Es un conflicto que se viene arrastrando desde la década del 2000, y que ya había sido zanjado por la Corte Suprema en 2021 y por la propia DGA en 2022, no solo negando las pretensiones de los

canalistas del Canal Zañartu, sino que también, aplicando sanciones al Canal Zañartu por la extracción ilegal de aguas y ordenando la destrucción de obras de captación no autorizadas, sin embargo, un repentino cambio de criterio en las autoridades de la DGA sorprendió a los usuarios de aguas y a la comunidad en general, con la decisión de agosto de 2023, abriendo un nuevo capítulo de esta historia.

De hecho, en junio de 2024, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus afluentes, junto a otros usuarios del río Laja, como la Asociación de Canalistas del Laja, la Sociedad Agrícola de Biobío A.G., la Cámara de Turismo, Comercio y Servicios Saltos del Laja A.G. y Aproleche Biobío A.G., interpusieron una querrela criminal en contra de altos directivos de la DGA, entre ellos, Rodrigo Sanhueza, su director nacional, “por la comisión del delito de prevaricación administrativa”, dada la controvertida resolución de agosto de 2023.

“AMENAZA REAL”

Francisco Saldías, juez de río de la JVRD, recordó que poco después de que el Canal Laja-Diguillín entrara en pleno funcionamiento, en la década del 2000, “se comenzaron a detectar amenazas reales que, de haber progresado con éxito, habrían significado que la obra quedaría sin agua perjudicando a todos los usuarios del Canal Laja-Diguillín”.

“Se solicitó un informe legal -continuo-, sobre la causa C-3665-2004 del 9° Juzgado Civil de Santiago, iniciada por la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, presidida por Patricio Sabag Villalobos, contra el Consejo de Defensa del Estado y la Dirección General de Aguas, para dejar sin efecto la resolución de esta última que otorgaba 65 m³/s de derechos de aprovechamiento de aguas a la Dirección de Obras Hidráulicas en el lago Laja, de los cuales 40 m³/s estaban destinados para abastecer el Canal Laja-Diguillín. A su vez, de una presentación a

la Contraloría de parte de un usuario de la citada Asociación con el mismo propósito. Los resultados del informe encomendado por la Junta de Vigilancia confirmaban que, de tener éxito dichas gestiones, la obra de riego recién construida por el estado y en funcionamiento, quedaría sin agua. Más aún, que el canal Zañartu alegaba tener 45 m³/s del río Laja en consideración que históricamente había captado y con capacidad en sus canales con un máximo de 16 m³/s”.

Saldías sostuvo que, “frente a esta inminente amenaza para unos 4.000 agricultores de las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen, San Ignacio y Bulnes, beneficiados con esta obra fiscal para regar 44.630 hectáreas, el directorio de la Junta de Vigilancia, presidida en aquel entonces por Hugo Álamos Vásquez, convocó a asamblea general de regantes del río Diguillín y el acuerdo fue unánime y decidido en seguir apoyando al estado en defender los derechos de aguas para esta gran obra de regadío”.

El profesional complementó que, “bajo la actual presidencia de Juan Carlos Villagra De la Sotta, fue necesario conocer más sobre el lago y río Laja, y nos percatamos que el río Laja no tenía junta de vigilancia como la tiene el río Diguillín desde hace 115 años y a su vez, las pretensiones del canal Zañartu de aumentar sus caudales a más del doble eran para rentabilizar el abastecimiento de una proyectada central hidroeléctrica llamada Trupán”.

Así las cosas, el juez de río de la JVRD reconoció que “el panorama era complejo, comenzamos a solicitar informes legales y técnicos sobre el lago Laja para resguardar los derechos de aguas del Laja-Diguillín, apoyar a la Dirección de Obras Hidráulicas a solicitar la autorización de uso de los cauces desde el lago a través del río Laja y todos los cauces naturales hasta llegar al río Diguillín”.

BATALLA JUDICIAL

“Respecto al canal Zañartu, para evitar sus pretensiones de aumentar los caudales con fines hidroeléctricos y no de riego que históricamente había captado y conducido, se realizaron denuncias por ampliación del canal, que fueron acogidas por su ilegalidad y finalmente el año 2011 se logró sentencia ejecutoriada sancionatoria contra la Asociación del canal Zañartu por el Juzgado de Letras de Yungay causa rol C-34604-2008”, expuso Saldías.

Agregó que, “no obstante, la contumacia de los directivos del canal Zañartu fue continuar realizando ampliaciones de obras, con fondos fiscales otorgados por la Comisión Nacional de Riego, sin autorización alguna. La última Resolución N° 490 de la DGA fue justamente este año, el 11 de febrero de 2025, que rechazó un recurso de reconsideración de Patricio Sabag Villalobos en representación de la Asociación del Canal Zañartu, aplicándole una multa de 220,7 UTM por no contar con los permisos en la ejecución de obras mayores; a su vez, la DGA envió

copia íntegra a la Superintendencia del Medio Ambiente. Más aún, la DGA Región de Biobío, según Resolución N° 525, del 17 de abril de 2024, apercibe a dicha Asociación a cumplir lo ordenado el año 2021 con la inmediata paralización de la extracción por sobre los 22,6 m³/s y remite los antecedentes al Ministerio Público a fin de que se investigue el eventual delito de usurpación de aguas. Por su parte la CNR, el 22 de noviembre de 2024, inició un proceso de invalidación a los últimos proyectos adjudicados al canal Zañartu, por cuanto podrían adolecer de vicios”.

Francisco Saldías reflexionó que, “a través del tiempo, participamos activamente en las distintas mesas público-privadas con los usuarios del río Laja para lograr la recuperación de los niveles del lago Laja debido a la sequía imperante; lograda con éxito al firmar el Convenio de noviembre de 2017 y la formación de su junta de vigilancia aún en trámite. Esto permitió que otros usuarios de la cuenca advirtieran el real perjuicio que significaba la mayor extracción de caudal pretendida por el canal Zañartu y comenzaron nuevas campañas y acciones judiciales que se mantienen hasta la actualidad, encontrándose pendientes en la Corte de Apelaciones de Santiago, Ministerio Público, aristas administrativas en diferentes servicios públicos y con resultados contundentes a nuestro favor de la Comisión Especial Investigadora N° 58-2024 de la Cámara de Diputados”.



45,0 m³/s alega tener la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, en circunstancias que solo tiene asignados en derecho 22,6 m³/s, e históricamente ha captado 16 m³/s dada la capacidad de sus canales.

Liderando la modernización de la infraestructura de distribución a los canales

Ante los desafíos de la escasez hídrica y la necesidad de optimizar el uso del agua, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes ha impulsado la adopción de nuevas tecnologías en los canales, como la instalación de compuertas automatizadas.

En los últimos años, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes, ha iniciado un proceso de modernización de la infraestructura de riego, impulsando a las comunidades de aguas a instalar compuertas automatizadas en sus bocatomas, operadas desde la oficina técnica de la Junta de Vigilancia.

Ante los desafíos de la escasez hídrica y la necesidad de optimizar el uso del agua, esta tecnología, reconocida mundialmente por su precisión, eficiencia y eficacia, se ha convertido en una herramienta clave para mejorar la gestión del recurso, expuso Sebastián Bastías Bastías, jefe del Departamento Técnico de la Junta de Vigilancia. “Sin embargo -acotó-, este avance no solo ha transformado la forma en que se distribuye el agua, sino que también ha planteado nuevos desafíos y oportunidades para las comunidades de aguas que ya cuentan con este sistema, como son los canales Sandoval Álamos, Compañía-San Antonio, Zañartu Poniente, Los Tilos Robles y El Carmen. A su vez, la bocatoma Diguillín capta más del 50% de los regadores del río con gran precisión, quedando pocos canales que nacen del río por automatizar su captación”

EL CAMBIO HACIA LA AUTOMATIZACIÓN

El profesional afirmó que, “durante décadas, las bocatomas rústicas y los sistemas manuales de distribución de agua fueron suficientes para satisfacer las necesidades de riego en la zona. Sin embargo, el escenario actual, marcado por una creciente escasez hídrica, la necesidad de una gestión más inmediata y los imprevistos derivados del cambio climático, han exigido una evolución hacia soluciones más eficaces, logradas gracias a nuevas tecnologías existentes en el mercado”.

En ese sentido, destacó que, “la implementación de compuertas automatizadas ha sido un paso crucial en este proceso, permitiendo un control más preciso del caudal, reduciendo tiempos, pérdidas y mejorando la gestión del recurso”.

Bastías explicó que, “una vez instaladas las compuertas por los canalistas, la Junta de Vigilancia asumió un rol protagónico en la coordinación y supervisión de su operación, que implica la transmisión de los datos a la DGA, para lo cual se instalaron antenas en el campamento DOH Las Quilas, de San Ignacio, y en nuestra oficina de Bulnes, lo que



permite controlar el sistema visualmente. Entonces, nuestra labor, de administrar y distribuir las aguas del río Diguillín, se ha potenciado con la operación de sistemas tecnológicos avanzados y con la interpretación de datos en tiempo real, lo que ha incluido la capacitación de los regantes para demostrar la correcta distribución, asegurando un uso óptimo de esta nueva infraestructura”.



“ Ha sido un paso crucial, permitiendo un control más preciso del caudal, reduciendo pérdidas y mejorando la gestión del recurso. ”

Sebastián Bastías Bastías
Jefe del Departamento Técnico de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín

Reflexionó que “se debe continuar avanzando en la modernización real de la distribución de las aguas en el río y también al interior de los canales en beneficio de aumentar la eficiencia en el riego, permitiendo un control de distribución dinámica para los requerimientos de agua de diferentes cultivos. Este trabajo permitirá enfrentar los desafíos futuros y consolidarlo como un pilar fundamental para la sostenibilidad y el desarrollo agrícola de la región”.

BENEFICIOS

La implementación de las compuertas automatizadas ha traído consigo múltiples beneficios, su-

brayó el profesional, “los cuales han sido posibles gracias a un trabajo mancomunado con los regantes y financiados con los proyectos de fomento al riego que administra la Comisión Nacional de Riego”.

Reducción de pérdidas de agua: Las compuertas permiten un control preciso del caudal, minimizando fugas y derrames, incluso ante las variaciones naturales del río Diguillín.

Optimización del riego: La tecnología permite ajustar el flujo de agua según las necesidades de los cultivos. El desafío es reemplazar al interior de los canales el actual sistema de distribución rígido de marcos partidores por compuertas automatizadas, permitiendo controlar y distribuir el caudal en beneficio del riego.

Control remoto y telemetría: La posibilidad de monitorear y controlar las compuertas desde cualquier lugar ha simplificado la operación diaria, especialmente durante la temporada de riego.

Cumplimiento normativo: Con datos precisos y verificables, las comunidades de aguas pueden demostrar el cumplimiento de las normativas hídricas establecidas por la Dirección General de Aguas. Al ser controlado por la Junta de Vigilancia, el proceso se facilita y se evitan sanciones a los representantes de canales.



NUEVOS DESAFÍOS

El Directorio de la Junta de Vigilancia ha promovido y asumido un rol clave en este proceso de modernización de la infraestructura de riego, en distintas dimensiones.

Capacitación y apoyo técnico: La operación de compuertas automatizadas requiere conocimientos técnicos específicos, para lo cual se han implementado programas de capacitación para asegurar que los regantes y el personal estén preparados para manejar esta tecnología.

Integración de datos: La telemetría genera una gran cantidad de información que debe ser analizada y utilizada de manera efectiva. Se ha trabajado en la implementación de sistemas de gestión de datos que permitan tomar decisiones informadas y mejorar la planificación del riego.

Adaptación cultural: El cambio hacia sistemas automatizados implica un ajuste en la forma en que los regantes interactúan con la infraestructura. Se está promoviendo una cultura de innovación y colaboración, fomentando que todos los usuarios se sientan partícipes de este proceso.

Sostenibilidad financiera: La inversión en tecnología avanzada requiere recursos significativos. El Directorio definió que cada comunidad de aguas busque la mejor alternativa de financiamiento, que hasta ahora han sido los concursos de la Ley de Riego de la Comisión Nacional de Riego y la bocatoma Diguillín construida por la Dirección de Obras Hidráulicas.

Gestión de conflictos y emergencias: En un contexto de escasez hídrica, crece la probabilidad de que se generen conflictos y emergencias por el agua. Con el funcionamiento del canal Laja-Diguillín y la llegada del embalse Zapallar, sin lugar a dudas será imperioso contar con un moderno sistema que permita dar certeza y transparencia de todo el sistema de distribución.



JUNTA DE VIGILANCIA RÍO DIGUILLÍN

Una gran familia en torno al agua

La Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes agradece a quienes han apoyado numerosas iniciativas a lo largo de los años, y que también están presentes en la celebración de sus 115 años.



En **CAR Ñuble**, nos sentimos orgullosos de ser parte de esta gran familia que es la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. 115 años de historia nos inspiran a seguir trabajando juntos por el agua que nos une. ¡Feliz aniversario y gracias por permitirnos ser parte de este legado!



Comercial de Campo celebra con alegría estos 115 años de esfuerzo, dedicación y amor por la tierra. La Junta de Vigilancia del Río Diguillín es un ejemplo de unión y compromiso. ¡Gracias por permitirnos acompañarlos en este camino!



115 años cuidando el agua, regando sueños y cosechando unión. En **Curimapu**, nos sumamos a esta celebración y agradecemos a la Junta de Vigilancia del Río Diguillín por su incansable trabajo. ¡Sigamos juntos por muchos años más!



En **Ingal Ingeniería**, sabemos que el agua es vida, y por eso admiramos el trabajo de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. 115 años de historia nos inspiran a seguir apoyando a quienes cuidan de nuestro recurso más preciado. ¡Feliz aniversario!



José Alberto
Sánchez Zañartu
ABOGADO

Abogado José Alberto Sánchez Zañartu se une a esta gran celebración de 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Gracias por ser guardianes del agua y por permitirnos ser parte de esta comunidad que trabaja por un futuro sostenible. ¡Felicidades!

115 años de historia, esfuerzo y dedicación merecen ser celebrados.



En **Lácteos San Ignacio** nos sentimos honrados de apoyar a la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y a sus regantes. ¡Gracias por ser un ejemplo de trabajo en equipo y amor por la tierra!



En **Michell Consultores**, celebramos con orgullo estos 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Su trabajo incansable nos inspira a seguir cuidando el agua que nos une. ¡Gracias por permitirnos ser parte de esta gran familia!

Riego Chile se suma a la celebración de 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Gracias por ser un pilar fundamental para los regantes y por permitirnos acompañarlos en este camino de crecimiento y unión. ¡Feliz aniversario!



En **Riego Salz**, celebramos con alegría estos 115 años de historia y dedicación de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Su trabajo nos inspira a seguir apoyando el cuidado del agua y el desarrollo de nuestra comunidad. ¡Gracias por ser parte de nuestra historia!



115 años regando sueños, cultivando unión y cuidando el agua que nos une. En **TodoRiego Consultores**, nos sentimos orgullosos de apoyar a la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y a sus regantes. ¡Feliz aniversario y gracias por permitirnos ser parte de este legado!



En **Rubicon Water**, celebramos con entusiasmo estos 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Su dedicación y esfuerzo son un ejemplo para todos. Gracias por permitirnos ser parte de esta gran familia que cuida el agua y siembra futuro. ¡Feliz aniversario!



En **Copelec**, nos unimos con alegría a la celebración de los 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Su dedicación y esfuerzo por cuidar el agua y apoyar a los regantes son un ejemplo para todos. Gracias por permitirnos ser parte de esta gran historia.



Iansa 12 se une a la celebración de 115 años de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín. Su trabajo incansable y su compromiso con los regantes nos inspiran a seguir apoyando el cuidado del agua y el desarrollo de nuestra tierra. ¡Gracias por ser parte de nuestra historia!



Constructora Ingeobras y Consultora Ingestudios se complacen en felicitar a la Junta de Vigilancia del Río Diguillín por su 115° aniversario, cuya labor es un ejemplo de unión y dedicación. ¡Gracias por permitirnos ser parte de esta gran historia!

